

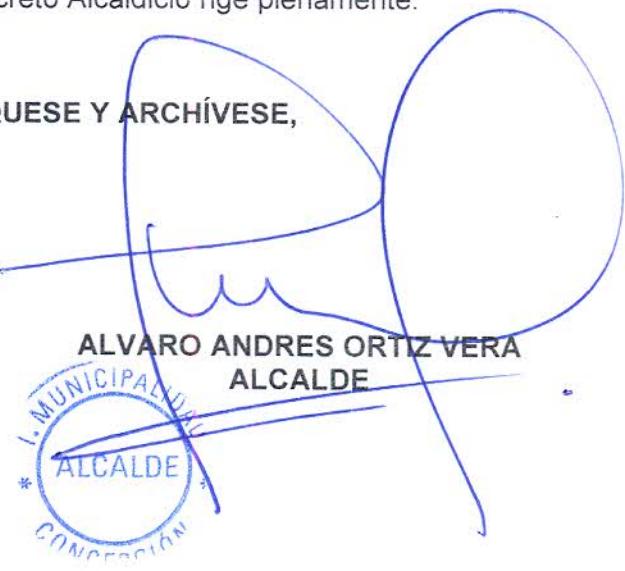
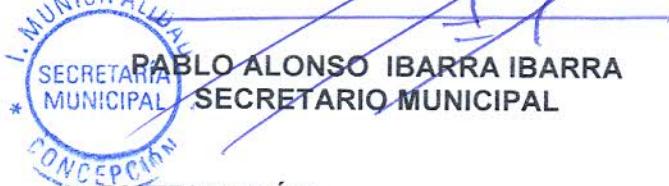
CONCEPCIÓN, 17 de febrero de 2016.-

Nº 97 / VISTOS: el Decreto Alcaldicio Nº 92, de fecha 12 de febrero de 2016, por el que se designa a la señorita Livia Saieh Castillo para que actúe de Ministro de Fe en la constitución del “Comité de Adelanto Block H 1076”, el día 17 de febrero de 2016; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso, 62 primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Modifícase el punto 1 del Decreto Alcaldicio Nº 92, de fecha 12 de enero de 2016, por el que se designa a la señorita Livia Saieh Castillo para que actúe de Ministro de Fe en la constitución del **COMITÉ DE ADELANTO “BLOCK H 1076”**, el día 17 de febrero de 2016, sólo en el sentido de establecer que la citada constitución la llevará a efecto la señorita Claudia Landaeta como Ministro de Fe.
- 2.- Establécese que en lo demás dicho Decreto Alcaldicio rige plenamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Livia Saieh Castillo
- Señorita Claudia Martínez Barrera
- Señora Erika Rodríguez Infante: [REDACTED]
- Archivo

PII/pii

ID DOC 530475